

## **PREMIO DE ECONOMÍA EMILIO ONTIVEROS BASES DEL PREMIO 2024**

### **OBJETO**

Potenciar, promover y reconocer a profesionales que representen los valores característicos de nuestro fundador: conocimiento profundo de la economía y las finanzas, compromiso con la divulgación y formación, capacidad de comunicación y espíritu emprendedor.

### **CATEGORÍA**

El premio consta de una única categoría que premia a una trayectoria que refleje los valores que encarnaba Emilio Ontiveros.

### **REQUISITOS**

Podrán presentarse personas físicas, españoles o extranjeros, con un recorrido profesional relevante en el ámbito de la empresa, la economía y las finanzas, que destaquen de manera inequívoca por su conocimiento profundo de su ámbito de trabajo y excelencia profesional, por sus aportaciones al mundo empresarial y compromiso con la sociedad.

Los candidatos deberán estar en activo profesional.

### **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Las candidaturas al premio serán recabadas por dos vías:

- A través de terceros e instituciones públicas, empresariales, académicas y sociales, a quienes se les enviará solicitud invitándoles a nominar candidaturas que reúnan los requisitos.
- De manera directa por aquellas personas que quieran ser candidatos, para lo que se dará difusión pública a las bases de este concurso.

Todas las nominaciones se presentarán a través del formulario digital disponible en <https://landing.fundacionafi.org/premio-de-economia-emilio-ontiveros> en el que deberán cumplimentar la siguiente información:

- Nombre de la institución y de la persona responsable de la nominación, y datos de contacto (dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono fijo y número de teléfono móvil).
- Datos del candidato nominado y datos de contacto. En caso de presentar la candidatura el propio solicitante coincidirá con los datos anteriores.
- Memoria descriptiva de las principales contribuciones del candidato o candidata y justificación razonada de la nominación (documento en formato PDF de máximo tres páginas, a anexar en el formulario de solicitud).
- Curriculum Vitae de la candidata o candidato.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el miércoles 17 de enero de 2024 hasta las 24 horas CET del miércoles 20 de marzo de 2024.

La Fundación Afi Emilio Ontiveros (en adelante, "la Fundación") confirmará por correo electrónico a los nominadores de la correcta inscripción de la candidatura.

La Fundación garantiza la confidencialidad de la documentación aportada. Sólo se hará pública la información sobre el ganador, no siendo información pública lo referente a nominaciones recibidas y deliberaciones del jurado.

## **PROCESO DE SELECCIÓN Y JURADO**

La adjudicación del premio, la hará un jurado integrado por:

- Ángel Berges, presidente de la Fundación Afi Emilio Ontiveros.
- Margarita Delgado, subgobernadora del Banco de España.
- Montserrat Martínez, vicepresidenta de la CNMV.
- Vicente Salas, en representación del mundo académico.
- Francisco Ros, en representación del mundo empresarial.
- Montserrat Domínguez, en representación de los medios de comunicación.

Para apoyar al jurado en sus deliberaciones se designará una Secretaría Técnica de apoyo a la evaluación de las nominaciones recibidas, constituida por profesionales de la Fundación y que analizarán las distintas candidaturas elaborando un resumen valorativo de las mismas que remitirá al jurado para su análisis y fallo.

El jurado designará el ganador del premio de Economía Emilio Ontiveros. La decisión se designará por mayoría absoluta. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio.

El acta del fallo razonado será información de carácter público difundida a través de los canales digitales de la Fundación.

El premio se fallará a más tardar el 20 de mayo de 2024, comunicándose al ganador o ganadora.

La Fundación hará público el fallo del jurado del premio, dando amplia difusión en diversos medios de comunicación y redes sociales. El ganador o ganadora podrá difundir esta información en el momento en que se haga pública.

### **PREMIO**

El ganador o ganadora del premio recibirá un reconocimiento honorífico que consiste en un diploma y una escultura artística representativa del galardón.

La entrega y comunicación pública se realizará en acto público el día 6 de junio de 2024 en Madrid, debiendo estar presente el galardonado en la ceremonia.

La Fundación dará amplia difusión en diversos medios de comunicación y redes sociales.

### **ACEPTACION DE LAS BASES**

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.

Las bases han sido aprobadas por el Patronato de la Fundación.

### **Cesión de derechos de imagen**

Mediante la participación en el Premio de Economía Emilio Ontiveros, los participantes autorizan a la Fundación al uso de su imagen, nombre y datos profesionales en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, siempre en relación con la convocatoria del premio, tanto de la participación como del acto público que se realice para la entrega del premio al ganador.

### **Tratamiento de datos Personales**

Los participantes consienten el tratamiento de sus datos personales, entre los que se incluyen nombre, apellidos, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y datos profesionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de datos.

Así mismo, se informa de que aquellos datos recabados serán tratados de manera confidencial por el responsable de tratamiento y únicamente serán utilizados a efectos de su principal finalidad.

Por otra parte, los datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con su finalidad, y se informa a los interesados de que, siempre que lo estimen conveniente, podrán ejercer sus derechos de rectificación, acceso, cancelación, oposición o portabilidad relativo a este tratamiento. Para más información visitar la Política de Privacidad de Fundación Afi Emilio Ontiveros.

En cualquier momento se podrán consultar estas bases legales disponibles en [www.fundacionafi.org](http://www.fundacionafi.org).